

## Presentación de Balance de indicadores de salud sexual y salud reproductiva a 2020

En el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, el Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, presentó a medios de comunicación un resumen anual del estado de indicadores.



*Fuente: Imagen del Observatorio de Salud Sexual y Salud Reproductiva de las mujeres*

Los datos presentados corresponden al año 2020, año atípico para el derecho a la salud, ya que se caracterizó por la pandemia del COVID-19. Lo que llevó a los sistemas de salud a nivel mundial a enfocarse en contrarrestar la propagación y mortalidad del virus SARS-COV-2, dejando en un segundo plano otras enfermedades que también fueron causa de muerte para la población.

Mayra Bolaños, responsable del Programa de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de ORMUSA, hizo énfasis en "la necesidad de fortalecer los servicios y garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, especialmente para la población que vive en condiciones de mayor vulnerabilidad, entre ellas las mujeres".

En relación a las inscripciones maternas, la red hospitalaria del Ministerio de Salud (MINSAL) registró 71,055. De este total, **12,479 embarazos corresponden a adolescentes de 15 a 19 años y 503 a niñas de 10 a 14 años.** “Este dato nos preocupa, porque los embarazos en niñas y adolescentes son generados por abuso sexual y representa violación a los derechos de las niñas y adolescentes”, señaló Mayra Bolaños.

En 2020, según datos del MINSAL, **las muertes maternas aumentaron un 70.36%, en comparación del año 2019.** Fueron 46 muertes las reportadas, incluyendo 4 niñas y adolescentes menores de 18 años. El 41 % de estas muertes procede de los municipios de San Salvador y Ahuachapán, de zonas rurales y de escasos recursos económicos.

Con respecto a la distribución de métodos anticonceptivos, en 2020 se registraron números inferiores en comparación con los registrados en 2019. “Las cifras confirman que las mujeres continúan asumiendo la responsabilidad de prevenir los embarazos. Para el 2020, de total de la población usuaria de métodos anticonceptivos el 99.95% eran mujeres y solo el 0.045 % fueron hombres.” La falta de suministro de métodos anticonceptivos (como método de barrera, por ejemplo) puede traer otras consecuencias como las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). El MINSAL diagnosticó 9,305 casos ITS.

El MINSAL, de enero a diciembre de 2020, registró 1,702 nuevos casos de cáncer de mama en mujeres y reportó 42 muertes por esta causa. También contabilizó 1,460 nuevos casos de cáncer de cervix y 55 decesos por tumores malignos de órganos genitales femeninos. Con respecto a la población masculina, se contabilizó 241 casos nuevos de cáncer de próstata y 39 defunciones por este padecimiento. Estas cifras son menores a las registradas en el 2019 y pudieran estar influenciadas por la atención médica concentrada en la contención de la pandemia.

Por otra parte, el MINSAL registró 518 casos nuevos del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH). Al analizar los casos por mes, es evidente que a partir de abril de 2020, mes en que las medidas a causa del COVID-19 fueron más estrictas, los casos tendieron a la baja.

## **El análisis de los datos a la luz del contexto que los genera**

El 2020 fue un año atípico. La emergencia sanitaria generada por la pandemia por COVID-19 es lo que caracterizó el 2020. Todo el sistema de salud se volcó a la contención del virus. Por ende, comparar los datos generados en 2020, con otros años resulta difícil. El 2020 necesita un análisis especial.

Según el Dr. Mario Ernesto Soriano, de la Unidad de Atención Integral de Adolescentes, del Ministerio de Salud (MINSAL), es necesario hacer una lectura de cómo afecta un contexto externo al acceso de los servicios de salud. Pero no solo a lo que se refiere a la decisión de una persona de asistir y recibir un servicio “porque esa decisión se vio reducida durante la pandemia. En 2020, existieron políticas restrictivas, debido a una cuarentena donde no se podía salir.”

Cuando se utiliza datos duros, lo primero que se tiende es a generar tendencia, si disminuyó o aumentó un dato. Tal es el caso de datos oficiales generados sobre embarazos en niñas adolescentes y de las atenciones en general en salud sexual y reproductiva, que en 2020 disminuyeron en relación a otros años.

Sin embargo, se debe hacer una lectura del contexto y asociarlo a esos datos. A pesar de todas las restricciones y estar obligado quedarse en casa, aún con el miedo natural a no asistir al centro de salud por temor a contagiarse de COVID-19, los embarazos en niñas y adolescentes siguieron produciéndose y atendiéndose en la red pública de salud, así como el resto de casos: infecciones de transmisión sexual, pacientes con cáncer. Eso quiere decir que aún con todo eso se continuó brindando atención, expresa el Dr. Soriano, “hubo servicios, pero también una política restrictiva, que fue una medida considerando el tipo de emergencia epidemiológica que teníamos y que continúa a la fecha.”

Para el Dr. Soriano, el que se produzca un embarazo quiere decir que el ejercicio de la sexualidad es parte de la realidad, aunque no esté registrado en servicios de salud. “Reparando en los números reportados, el tema en análisis debe ser indagar dónde se produjo la relación sexo coital para producir un embarazo en niñas y adolescentes, por ejemplo, no fue en el espacio comunitario o escolar, si no en un espacio más privado, en la

familia. Entonces estamos hablando que han sido con personas conocidas, muy allegadas a ellas”.

Esto confirma lo que ya los datos de El Salvador vienen registrando en años anteriores en relación a los embarazos de niñas y adolescentes, donde están involucrados familiares y personas cercanas (padres, tíos, abuelos, líderes religiosos, personal de protección -policías-soldados- entre otros), remarcó el Dr. Soriano.

Reiteró que el tema de embarazos en niñas y adolescentes involucra a otros sectores de la sociedad. Debe haber una articulación de esfuerzos para la protección de los derechos humanos de esta población y evitar normalizar esta violencia. Otro tema importante y de vinculación, es si la política pública dirigida a niñez y adolescencia responde a los tiempos actuales, si esa política tiene los recursos adecuados para implementarse. Muchas personas no saben siquiera que exista, concluyó.

Ante esto la consultora, Lidia Hortensia Lemus, enfatiza en la necesidad de una Educación Integral en Sexualidad que debe ser una política del Estado “debemos apostarle a esto, porque las niñas y las adolescentes siguen siendo las más afectadas”.

Tanto para el Dr. Soriano como para Lidia Hortensia Lemus, se debe hacer una lectura desde el enfoque de género y el enfoque de derechos. La pregunta indispensable es ¿Qué derechos han sido vulnerados al tener estos datos? Los indicadores recopilados revelan vulneraciones de derechos y abusos a 12, 980 niñas y adolescentes entre 10 y 19 años que se registraron en el sistema de salud por embarazo.

En este contexto descrito, otro dato que sobresale es el de muertes maternas que incrementó un 70.36 %. Lo que puede estar asociado a estas restricciones impuestas y a la reducción de los servicios de salud.

Lo datos señalan que la salud sexual y reproductiva, en todo tiempo - y en especial en tiempos de emergencia - debe ser una prioridad para el Estado y se le debe asignar recursos humanos y presupuestos acordes a la demanda de atención de la población en su diversidad.

